



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN LA REPARACION DE MUROS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN GENERAL Y LA EJECUCION DE OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS A LA SEDE BUENAVISTA Y MAGUITO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1.INFORMACIÓN GENERAL	
1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	15 de enero de 2026
1.2 DEPENDENCIA	Rectoría
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
2.1. CODIGOS	2.2.2.6
2.2 NOMBRE CODIGO PRESUPUESTAL	Mantenimientos - Departamento
2.3 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO o PRODUCTO A CONTRATAR	640 estudiantes matriculados en el SIMAT
2.4 EMPLEOS GENERADOS CON LA INVERSION	1
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
3.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el Decreto 1075 de 2.015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.11. Utilización de los recursos. Los recursos sólo pueden utilizarse en los siguientes conceptos, siempre que guarden estricta relación con el Proyecto Educativo Institucional: 2. 2. Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva. 14. Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica, enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional., y lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y el decreto 1082 de 2015, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: La Institución Educativa Salvador Camacho Roldan, presta los servicios Educativos en municipio de Nunchia Casanare, en la actualidad cuenta con 640 estudiantes matriculados en el SIMAT, teniendo como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de transición hasta el grado 11 de la media, por lo tanto para dar cumplimiento a la misión	



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

institucional dentro sus lineamientos, planes y programas tiene estipulado en el plan de mejoramiento (PMI), la contratación de bienes y servicio que sean requeridos a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución educativa en beneficio de los estudiantes, servidores y usuarios, presenta mediante el presente documento la conveniencia y oportunidad de contratar el servicio para realizar obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento consistente en la reparación de muros, pisos, baterías sanitarias, aplicación de pintura en general y la ejecución de otras actividades necesarias a la sede Buenavista y Maguito de la Institución Educativa, se requiere hacer estas intervenciones pequeñas de obra debido al deterioro estructural progresivo por el continuo uso, la antigüedad de los materiales, desgaste general de las superficies pintadas y la falta de intervenciones a estas sedes. La realización de estas obras son indispensable para prevenir el deterioro progreso de la infraestructura, garantizar condiciones adecuadas, seguras y saludables para que los niños y niñas reciban sus clases diaria creando un entorno más propicio para el aprendizaje, cumpliendo con los estándares educativos de infraestructura que garanticen la seguridad y el bienestar de los estudiantes para cumplir con las normas actuales y ofrecer a propios y visitantes un impacto agradable y en virtud a que los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio público no sufran menoscabo en su valor, por lo tanto la Gobernación de Casanare transfiere los recursos para cubrir esta necesidad.

La contratación objeto de este estudio se encuentra amparado en el Plan de compras aprobado por el consejo Directivo de la Institución.

3.2 ANALISIS DE OPORTUNIDAD: Es oportuno adelantar el proceso de contratación para realizar obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento consistente en la reparación de muros, pisos, baterías sanitarias, aplicación de pintura en general y la ejecución de otras actividades necesarias a la sede Buenavista y Maguito de la Institución Educativa Salvador Camacho Roldan del municipio de Nunchia, con el fin de prestar un servicio educativo con calidad a nuestros estudiantes y teniendo presente que la institución cuenta con la disponibilidad presupuestal para realizar el correspondiente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica que realice la presente obra.

3.3 SUPERVISION: La entidad efectuará la Supervisión del Contrato a través del rector.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS

DECRETO 1075 DE 2015 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Artículo 2.3.1.6.3.6. Responsabilidades de los rectores o directores rurales. Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto. Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 13 de la Ley 715 de 2003, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se registrará por las normas del Código Civil.

5. DEFINICIÓN TECNICA

5.1 DESCRIPCIÓN: Realizar obras de mejoramiento, adecuación y mantenimiento consistente en la reparación de muros, pisos, baterías sanitarias, aplicación de pintura en general y la ejecución de otras actividades necesarias a la sede Buenavista y Maguito de la I.E. Salvador Camacho Roldan del Municipio de Nunchia departamento de Casanare, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

5.2 ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Para cumplir con el objeto contractual, se requiere la realización de las siguientes actividades:

1. Realizar los respectivos mantenimientos, conservación, reparación, mejoramiento, adecuación, en los sitios o bienes o asignados por la rectora.
2. cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
3. mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
4. entregar la planta física totalmente adecuada dentro de los tiempos establecidos por la institución.
5. reponer dentro de los cinco días hábiles siguientes, las adecuaciones cuando estas no satisfagan las necesidades técnicas.
6. entregar al supervisor del contrato la respectiva factura discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

7. informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
8. cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.
9. las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

5.3 ANÁLISIS HISTÓRICO

La Institución educativa en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionado con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2024	11	LUIS ORLANDO GUICON	REALIZAR EL CAMBIO A TODO COSTO DE 124 METROS DE CIELORRASO DEL AULA MÚLTIPLE DE LA SEDE CENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN.	8.060.000.oo
2025	08	LUIS ORLANDO GUICON	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (ESTRUCTURAS EN CONCRETO, HIDRÁULICO, LIMPIEZA, CARPINTERÍA METÁLICA, PINTURA Y PUNTOS ELÉCTRICOS) EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE BACHILLERATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	17.429.000.oo

5.4 PRECIOS DEL MERCADO: La Rectoría de la Institución Educativa de la mano con la Secretaría de Educación Departamental, para efectos de establecer el presupuesto oficial por parte de la misma solicito cotizaciones las cuales se enviaron según el calculado basado en los precios de mercado promedio en la región, según la Resolución de transferencia departamental No. 0194 del 28 de noviembre de 2025.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR: Para el desarrollo de la obra se requiere de los siguientes ítems con sus características técnicas y descripción que se detalla a continuación:

SEDE BUENAVISTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Pintura exterior e interior a todo costo de Vinilo Tipo 1 sobre pañete a 2 manos.	m ²	109
2	Pintura esmalte sócalo a todo costo	m ²	32
3	Suministro e e instalación de puerta en lámina a todo costo 1.8 m2	m ²	1,8
4	Suministro e instalación a todo costo de enchape piso-pared tipo cerámica 20cm*20cm o similar	m ²	20



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

5	Suministro e instalación de tubo galvanizado 2" a todo costo (construcción cubierta)	m	36
6	Suministro e instalación de perfil 3*1/2 a todo costo	m	43
7	Suministro e instalación de lamina master 1000 cal 28	m ²	36
8	Suministro e instalación de vidrio a todo costo	m ²	1
9	Suministro e instalación de manguera bajo tierra profundidad de 40cms a presión	m	12
10	Suministro e instalación de grifería todo costo (flotador, registros, t, uniones)	u	1
11	Demolición tanque elevado en concreto a todo costo	m	8
12	Suministro e instalación de láminas de zinc a todo costo	m ²	6

SEDE MAGUITO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Adecuación de muro en bloque Nro. 4 a todo costo	m	9
2	Pañete interior allanado 1:4 e=1.5 cm	m ²	24
3	Suministro e instalación a todo costo de Sanitario acuacer blanco dos piezas Incluye grifería	und	2
4	Adecuación a todo costo de columnas de 70 de alto de 40 x 40 en bloque (terminación columnas en ladrillo)	m	2,8
5	Pintura exterior e interior a todo costo de Vinilo Tipo 1 sobre pañete a 2 manos.	m ²	205
6	Pintura esmalte sócalo a todo costo	m	66
7	Pintura en aceite para puertas y ventanas a todo costo	m ²	49
8	Suministro e instalación a todo costo de enchape piso-pared tipo cerámica 20cm*20cm o similar	m ²	32
9	Demolición de placa de concreto a todo costo	m ²	8
10	Placa base en concreto de 2500 psi e=10 cm incluye demolición a mano de placa existente con retiro a todo costo	m ²	8
11	Suministro e instalación de tablón gres tradicional 33x33 cm para anden unidad sanitaria	m ²	8
12	Suministro e instalación de tubo galvanizado 2" a todo costo (construcción cubierta)	m	19
13	Suministro e instalación de perfil 3*1/2 a todo costo	m	27
14	Suministro e instalación de lamina master 1000 cal 28	m ²	21
15	Suministro e instalación de Tanque de 500 lts Suministro e instalación de grifería todo costo (flotador, registros, t, uniones)	u	1



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

16	Suministro e instalación de manguera bajo tierra profundidad de 40cms	m	15
18	Demolición tanque elevado en concreto a todo costo	m	15
19	Suministro e instalación de láminas de zinc	m ²	10
20	Construcción de muro en ladrillo a la vista a todo costo	m ²	3
21	Demolición de pared y muro de ladrillo y concreto a todo costo	m ²	10
22	Suministro e instalación a todo costo de sanitario infantil (niños preescolar) 69cms*36.8cms*62.9cms	u	1
23	Adecuación e instalación de griferías a todo costo unidades sanitarias.	und	3
6. SOPORTE TÉCNICO			
6.1 SOPORTE TECNICO		N/A	
6.2 SOPORTE AMBIENTAL		N/A	
7. SOPORTE ECONOMICO (PRESUPUESTO, CONSULTAS, COTIZACIONES ETC)			
VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$28.466.000.oo).			
8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
Régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)	Contratación por invitación (DE 28 A 280 S.M.L.V)	Invitación Publica (DE 280 A 1000 S.M.L.V)	
X			
8.1 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación del Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación, cuantía que corresponde en la presente vigencia a: \$ 35.018.100.oo.		
8.2 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	PROCESO	FACTORES	CONSECUENCIA
	VERIFICACIÓN	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	HABILITA/INHABILITA
		EXPERIENCIA	HABILITA/INHABILITA
	EVALUACION	PRECIO	X



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

	CALIDAD (PROPUESTA TÉCNICA)	PUNTUACIÓN
8.3 FACTORES DE CALIFICACION		
Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, sobre una asignación máxima total de mil (1.000) puntos:		
FACTORES A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
ECONOMICO	1000	1000
TOTAL		1.000
9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO		
9.1. Suministro		
9.2. Prestación de Servicios		
9.3. Compraventa		
9.4. Obra		X
9.5. Seguros		
9.6. Concesión		
10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN		
10.1 POSIBLES RIESGOS		
La institución Educativa teniendo en cuenta que los pagos de obras, bienes y servicios contratados se efectúan contra-entrega del bien o servicio recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe del supervisor, se considera que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, por lo tanto, no se exige pólizas.		
10.2 COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.	
11. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL		



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

11.1 OBJETO A CONTRATAR:	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CONSISTENTE EN LA REPARACION DE MUROS, PISOS, BATERIAS SANITARIAS, APLICACIÓN DE PINTURA EN GENERAL Y LA EJECUCION DE OTRAS ACTIVIDADES NECESARIAS A LA SEDE BUENAVISTA Y MAGUITO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
11.2 PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$28.466.000.00).
11.3 TIEMPO DE EJECUCION	Nueve (09) días corrientes.
11.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Nunchia – Casanare. SEDE BUENAVISTA Y MAGUITO
11.5 FORMA DE PAGO	La Institución pagará al contratista un contado del 100% del presente contrato de obra una vez sea recibido a entera satisfacción y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación, previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del Gasto y/o responsable de la supervisión del Contrato de igual forma presente la respectiva factura e informe de actividades.
12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE PERMITEN ESCOGER LA OFERTA MAS FAVORABLE: Se realizara de conformidad con el manual interno de contratación. Factor de selección: para esta modalidad es el MENOR PRECIO, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación, y se dejara constancia en un acta de cierre, apertura y calificación aprobada por el rector. REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula. 2. Fotocopia de Cámara de comercio (último año renovado), para servicios (experiencia o estudios certificados) 3. Certificación de antecedentes disciplinarios – no mayor a 30 días. 4. Certificado de antecedentes fiscales – no mayor a 30 días. 5. Certificado de antecedentes judiciales – no mayor a 30 días. 6. Certificado de medidas correctivas – no mayor a 30 días. 7. Certificación de pago a los aportes a seguridad social	



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

8. Certificación bancaria (impresión vigente).

9. REDAM

10. certificado de inhabilidades sexuales.

Documentos de contenido Económico:

11. Propuesta económica

12. Rut expedido por la Dian (impresión vigente).

Revisó y aprobó Estudio Previo:

Nombre: Lic. MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ.

Cargo: Rectora